

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

CONCURSO PÚBLICO DE TÍTULOS, ANTECEDENTES Y OPOSICIÓN

Referencia: EX-2025-00264 641- -UNC-ME#FCE

Área: Jurídica

Orientación: Derecho Laboral y de la Seguridad Social

Asignación Principal: **Derecho Laboral y de la Seguridad Social**

CARGO:

1 (uno) de Profesor/a Asistente - Dedicación simple

En la ciudad de Córdoba a los veintisiete días del mes de noviembre de 2025, se reúne a las 8 horas el Tribunal de concurso integrado por el Dr. Carlos Alberto Toselli, Dra. Trinidad Bergamasco y Cr. José Francisco Miguez, a los fines de la recepción de las pruebas de oposición del concurso antes referido.

POSTULANTES INSCRIPTOS/AS

ARECO, IVÁN ROGELIO
BENÍTEZ, NATALIA
CÁCERES FALKIEWICZ, MARCOS MAXIMILIANO
FIGUEROA, PABLO ANDRÉS
MUSSO, MATÍAS
PÉCORA, ROSALÍA ADRIANA
VICENTE, LUCAS MATÍAS

POSTULANTES PRESENTES

CÁCERES FALKIEWICZ, MARCOS MAXIMILIANO
PÉCORA, ROSALÍA ADRIANA

ORDEN DE EXPOSICIÓN SORTEADO

1° CÁCERES FALKIEWICZ, MARCOS MAXIMILIANO
2° PÉCORA, ROSALÍA ADRIANA

TEMA OBJETO DE LAS CLASES ORALES:

Ley de Riesgos del Trabajo. Cobertura. Enfermedades y Accidentes Profesionales: Prevención. Prestaciones. Contingencias cubiertas. Denuncia de la contingencia. Plazo de rechazo de la contingencia.

Duración de la clase oral: veinte (20) minutos

APRECIACIÓN DE ANTECEDENTES Y PRUEBA DE OPOSICIÓN:

En virtud de lo normado por las reglamentaciones vigentes en la materia, es que se han tenido en cuenta los siguientes conceptos para evaluar a los postulantes:

Antecedentes:

- a) Títulos universitarios nacionales y extranjeros;
- b) Antecedentes docentes en universidades nacionales, privadas reconocidas y extranjeras
- c) Antecedentes en la investigación
- d) Cursos de Formación Docente
- e) Cursos de Formación Específica
- f) Obras y publicaciones científicas o técnicas relacionados con la asignatura;
- g) Participación en conferencias, seminarios y/o cursos, relacionados con la temática de la asignatura, en carácter de expositor.
- h) Actuación Profesional, actividades de Extensión y/o Gestión Universitaria, siempre que sea pertinente ya sea por su naturaleza, relevancia o vinculación con el área concursada.
- i) Participación en la formación de recursos humanos para su integración a los cuadros docentes y de investigación, así como la formación de recursos humanos en la temática específica
- j) Otros antecedentes: todo otro antecedente pertinente.

Tal como indica la normativa, no se mencionan en el dictamen todos los antecedentes sino sólo aquellos que se consideran fundamentales (OHCS 8/86, Art 15.5, t.o.). **(Ponderación 0,40)**

Prueba de Oposición: a) Exposición: La ubicación del tema en su vínculo con el Programa y los conocimientos previos de las/os estudiantes; el nivel de conocimiento acerca del tema específico objeto de la exposición, la organización de la exposición y el uso del tiempo, las cualidades pedagógicas y didácticas evidenciadas. **(Ponderación 0,40)**

b) Entrevista: nivel de desempeño en respuestas a consultas del jurado, consistencia y coherencia de las opiniones propias del postulante **(Ponderación 0,20)**

En función a los conceptos señalados, es que se resume a continuación la apreciación particular de cada postulante por orden de exposición:

CÁCERES FALKIEWICZ, MARCOS MAXIMILIANO

I. ANTECEDENTES:

TÍTULOS Y ANTECEDENTES:

a) Títulos universitarios de grado y posgrado

Abogado (UNC).

Especialista en Derecho del Trabajo (UNC–UNL–UCC).

Magíster en Derecho de la Empresa y la Contratación (Universidad Rovira i Virgili, Tarragona, España).

b) Antecedentes docentes (universidades nacionales, privadas y extranjeras)

Universidad Nacional de Córdoba – FCE: Docente de grado invitado y de posgrado en materias afines al Derecho del Trabajo y la Seguridad Social.

Universidad Empresarial Siglo 21: Profesor Titular Experto (modalidad distancia), desde 01/12/2020. Dictó:

- Contratos de Empresa (2025).
- Contratos (2022, 2025).
- Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (2022, 2025).
- Personas Jurídicas (2022, 2025).
- Derecho Administrativo (2022).

c) Antecedentes en la investigación

Acredita antecedentes en investigación en materia jurídica, entre ellos la coordinación del proyecto:

“La responsabilidad social empresarial y su íntima vinculación con el derecho del trabajo. El cumplimiento de la normativa laboral para garantizar un desarrollo sostenible” (SeCyT–UNC, 2018–2019).

Investigador de Universidad Siglo 21 y del CIJS–UNC.

d) Cursos de Formación Docente

Acredita cursos de formación pedagógica y actualización docente.

e) Cursos de Formación Específica

Acredita numerosos cursos específicos en Derecho del Trabajo, Seguridad Social y áreas afines.

f) Obras y publicaciones científicas o técnicas relacionadas con la asignatura

Libros (coautoría):

- *LA RESPONSABILIDAD SOCIAL EMPRESARIA Y EL DESPIDO DISCRIMINATORIO* (Advocatus, 2022) .

Artículos y trabajos doctrinarios (selección):

- *Lineamientos para un correcto cálculo de intereses en materia de Ley de Riesgos del Trabajo* (DT, 2023).
- *Estudios sobre energías renovables y régimen jurídico provincial y nacional* (varias publicaciones 2020–2023).
- Autor y coautor de diversos artículos nacionales e internacionales en materia laboral, seguridad social, energías renovables y tributación.

g) Participación en conferencias, seminarios y/o cursos (en carácter de expositor)

Acredita participación como expositor en diversos eventos académicos y científicos.

h) Actuación profesional, actividades de Extensión y/o Gestión Universitaria (pertinentes)

- Integrante de la Gerencia Legal de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC).
- Jefe de Área – EPEC (desde 03/02/2025).

– Abogado litigante en materia laboral.

i) Formación de recursos humanos (docencia/investigación y temática específica)

Ha dirigido actividades vinculadas a investigación y docencia dentro de los proyectos acreditados y equipos universitarios de la Universidad Empresarial Siglo 21.

j) Otros antecedentes pertinentes

– Integrante del Cuadro de Honor – Facultad de Derecho, UNC (2014).

– Egresado sobresaliente - Facultad de Derecho, UNC (2014).

– Integrante del Orden de Mérito para acceder al cargo de Juez de Conciliación y Trabajo (Consejo de la Magistratura de Córdoba).

– Firma de convenio de colaboración académica con UNIR (España, 2023).

II.PRUEBA DE OPOSICIÓN:

a) CLASE ORAL:

Inició su clase a las 8:25 y la concluyó a las 8:40, terminando con 5 minutos de anticipación al tiempo asignado de 20 minutos. Presentó una clase bien estructurada sobre la Ley de Riesgos del Trabajo, comenzando con una introducción clara y un glosario jurídico útil para los alumnos. Fue ordenado en el planteo de objetivos y en el desarrollo de los contenidos, y cerró la clase con un resumen y conclusiones, además de ofrecer un QR para material extra.

Aspectos positivos:

- Introducción correcta y didáctica, incluyendo un glosario jurídico que enriqueció el contexto.
- Planteo claro y lógico de los temas, abordando los artículos relevantes, las exclusiones, las prestaciones y los procedimientos.
- Conclusión bien resumida, con un cierre que reafirmó los objetivos y dio recursos adicionales.

Aspectos a mejorar:

- Incluir algún ejercicio numérico o práctico para ejemplificar mejor los conceptos.
- Revisar la carga de información en las diapositivas, ya que algunas estaban un poco sobrecargadas.

b) ENTREVISTA:

1. Sobre cómo mejorar el dictado de la materia:

Sugirió agregar herramientas adicionales en el aula, como QRs que lleven a actividades con casos prácticos y una breve explicación teórica. De este modo, los estudiantes no solo leen, sino que aplican los conceptos. También propuso incorporar un buscador de editoriales profesionales (como Errepar) para que los alumnos se familiaricen con herramientas que usarán en la práctica laboral.

2. Sobre el uso del aula invertida y las alternativas tecnológicas:

Señaló que el esquema de aula invertida se usa de modo correcto, pero recomendó que al finalizar la exposición de los alumnos, el profesor haga un refuerzo final del tema. También sugirió probar y sumar herramientas como IA o juegos tipo Kahoot o Mentimeter, siempre como complemento y no como algo obligatorio si el tiempo no alcanza.

3. Sobre cómo asegurar que los exámenes finales sean justos para los alumnos:

Destacó la importancia de consensuar entre los docentes cuáles son los núcleos básicos de conocimiento. De ese modo, si un alumno no maneja esos núcleos, no puede considerarse aprobado. Además, defendió la oralidad en los exámenes como algo valioso tanto para el estudiante como para el colega, y enfatizó trabajar en conjunto entre los profesores que toman las evaluaciones.

PÉCORA, ROSALÍA ADRIANA

I. ANTECEDENTES:

TÍTULOS Y ANTECEDENTES:

a) Títulos universitarios de grado y posgrado.

Abogada (UNC). Egreso: 19/12/2000.

Especialista en Derecho Laboral (Universidad Blas Pascal, UBP). Egreso: 30/09/2021. Trabajo final: *“La carga probatoria y la documentación laboral exigible al empleador como prevención de la evasión fiscal”*. Director: Ricardo Seco. Estado: Tesis terminada y aprobada.

b) Antecedentes docentes (universidades nacionales, privadas y extranjeras)

FCE–UNC— Profesora Nivel B, dedicación simple, desde 05/07/2010; actividad: Derecho Laboral y de la Seguridad Social.

Universidad Católica de Córdoba (Fac. de Filosofía y Humanidades) — Profesora invitada, ad honorem, 2010.

Universidad Blas Pascal (UBP) — Jefa de Trabajos Prácticos, dedicación simple, 01/03/2011–01/03/2012.

c) Antecedentes en la investigación

Acredita algunos antecedentes en investigación en la materia objeto del concurso.

d) Cursos de Formación Docente

Acredita algunos cursos en la temática.

e) Cursos de Formación Específica

Acredita numerosos cursos en la temática de la materia.

f) Obras y publicaciones científicas o técnicas relacionadas con la asignatura

Libros (coautoría): *Régimen legal del teletrabajo* (Alveroni, 2021); *Estatutos particulares en el derecho del trabajo argentino* (Rubinzal-Culzoni, 2017); *Ley de contrato de trabajo: comentada, concordada y anotada*, Tomo 3 (Rubinzal-Culzoni, 2016).

Capítulos de libro (selección): *La nueva registración laboral y Cap. III: reformas a los arts. 29 y 136 LCT en Reforma Laboral. La Ley Bases en clave cordobesa* (2025); *El procedimiento declarativo abreviado...* (2025); *Cap. XII "Trabajo ferroviario" en Estatutos Particulares...* (2025); *El sistema de embargabilidad de remuneraciones en LCT – Estudios profundizados*, t. IV (2016, pp. 63–90).

Además, acredita ser autora de numerosos artículos en la temática.

g) Participación en conferencias, seminarios y/o cursos (en carácter de expositora)

Acredita numerosos cursos y conferencias en los que ha participado como disertante y/o expositora.

h) Actuación profesional, actividades de Extensión y/o Gestión Universitaria (pertinentes)

Coordinadora Académica del Instituto de Derecho del Trabajo "Luis Artemio Reinaudi" (Colegio de Abogados de Córdoba), desde 07/2018.

Prosecretaria de la Sala IX de la Cámara Única del Trabajo de Córdoba.

Abogada litigante.

i) Formación de recursos humanos (docencia/investigación y temática específica)

Directora de 1 trabajo final de grado y 3 trabajos finales de posgrado de la Especialización en Derecho del Trabajo y Seguridad Social. FCE. UNC.

j) Otros antecedentes pertinentes

No presenta.

II. PRUEBA DE OPOSICIÓN:

a) CLASE ORAL:

Visión general:

Rosalía comenzó su clase a las 8:55 y finalizó a las 9:18, excediéndose del tiempo acordado de 20 minutos. No planteó objetivos iniciales y fue directamente al tema, ubicando el contenido en el programa, pero sin estructurar la clase con una guía clara de metas a cumplir. Se enfocó en comparar con el tema de enfermedades inculpables, lo cual sirvió pedagógicamente, pero también dedicó mucho tiempo a

procedimientos administrativos y judiciales (PDA) que no son relevantes para profesionales de ciencias económicas.

Aspectos positivos:

- Hizo comparaciones claras sobre enfermedades inculpables que ayudaron a la comprensión de los alumnos.
- Detalló correctamente las prestaciones en su totalidad.
- Mantuvo un buen tono y ritmo de exposición en general.
- Realizó ejercicios prácticos aunque sin la información necesaria para la obtención del IBM, al momento de aplicar en las fórmulas de incapacidad permanente, tomando el básico del ejemplo, directamente, como si fuera el IBM.

Aspectos a mejorar:

- Fue directo a los temas sin plantear objetivos claros al inicio, lo que podría haber dado más estructura a la clase.
- Se excedió en el tiempo total, lo que sugiere que necesita ajustar la duración.
- Dedicó demasiado tiempo a cuestiones procedimentales más propias de abogados, lo cual puede no ser central para el público objetivo.
- Las diapositivas tenían un exceso de información, lo que puede saturar a los estudiantes.
- En ocasiones estuvo de espaldas al hablar, lo que dificulta la conexión visual con la clase.

b) ENTREVISTA:

1. Sobre cómo mejorar en el aula:

Destacó que ya hemos hecho un gran esfuerzo al dar un giro de 180 grados en la forma de enseñar para formar profesionales de calidad. Igual propuso agregar instancias donde los alumnos sean protagonistas, como prácticas solidarias o de extensión. Sin embargo, al preguntarle por la cantidad de alumnos (alrededor de 800) y como instrumentarlo, sugirió hacerlo por comisiones con un número reducido de alumnos, lo cual podría generar cierta sensación de discriminación entre quienes no participen, por lo que no logró bajar completamente la idea a la práctica.

2. Sobre las ventajas o desafíos del esquema de aula invertida:

Rosalía consideró fundamental el esquema de aula invertida y destacó que los alumnos lo disfrutaban, desarrollan competencias y trabajan en equipo. Mencionó la importancia de que todos los docentes, incluidos los adscriptos, vengan a clase con el tema estudiado y que el docente asistente sea activo. También sugirió agregar elementos como películas para discutir en clase y premios adicionales para motivar a los grupos, sin volver a una clase magistral.

3. Sobre cómo hacer que los exámenes finales sean justos:

Rosalía mencionó la idea de "libertad de cátedra" entendida como que cada profesor evalúe a su manera sin criterios comunes. Puso como ejemplo que en la Facultad de Derecho cada profesor

evalúa de forma muy personal, y sugirió que en los turnos menos numerosos ciertos profesores podrían tomar exámenes en dupla para lograr una estandarización. No se verifica la comprensión de la pregunta sino un desarrollo muy personal del tema, no como propuesta global para la cátedra.

PUNTAJE GENERAL

POSTULANTE	ANTECEDENTES	CLASE ORAL	ENTREVISTA	TOTAL
CÁCERES FALKIEWICZ, MARCOS M.	35	30	20	85
PÉCORA, ROSALÍA ADRIANA	35	27	13	75

CRITERIOS ADOPTADOS POR EL TRIBUNAL PARA LA PROPUESTA DE DESIGNACIÓN

Este jurado considera que están en condiciones de acceder al orden de mérito los/as postulantes que obtengan como mínimo 70 unidades de puntaje

Orden de Mérito para cargo de Profesor/a Asistente (dedicación simple)

1. CÁCERES FALKIEWICZ, MARCOS M.
2. PÉCORA, ROSALÍA ADRIANA

Propuesta de Designación en cargo de Profesor Asistente (dedicación simple)

- CÁCERES FALKIEWICZ, MARCOS M.

Con lo que se da por finalizado este acto, firmando para constancia los integrantes del Tribunal de Concurso.

Dr. Carlos Alberto
Toselli

Dra. Trinidad
Bergamasco

Cr. José Francisco
Miguez



Dictamen Concurso Prof. Asistente.

Trinidad Bergamasco <tbergamasco@unc.edu.ar>

2 de diciembre de 2025 a las 11:00

Para: Concursos Docentes Económicas <concursos@economicas.unc.edu.ar>

Cc: CARLOS ALBERTO TOSELLI <carlos.toselli@unc.edu.ar>, Jose Francisco Miguez <jose.miguez@unc.edu.ar>

Estimado Esteban, adjunto el Dictamen final acordado por unanimidad. Están en copia los otros miembros del tribunal, les recuerdo a ellos por aquí que deben "RESPONDER A TODOS" el presente mail adhiriendo, para finalizar el trámite.

Gracias. Abrazo.

--

Prof. Trinidad Bergamasco

Dra. en Derecho del Trabajo, Previsión Social y DDHH

Contadora, Abogada, Lic. en Gestión de RRHH.

Cel: +54 9351 5128510



Dictamen JTP Derecho Laboral.docx

42K



Concursos Docentes Económicas <concursos@economicas.unc.edu.ar>

Dictamen Concurso Prof. Asistente.

CARLOS ALBERTO TOSELLI <carlos.toselli@unc.edu.ar>

2 de diciembre de 2025 a las 13:19

Para: Concursos Docentes Económicas <concursos@economicas.unc.edu.ar>

Cc: Trinidad Bergamasco <tbergamasco@unc.edu.ar>, Jose Francisco Miguez <jose.miguez@unc.edu.ar>

Estimados: Adhiero al dictamen elaborado. Cordiales saludos.- CARLOS A. TOSELLI

[El texto citado está oculto]



Concursos Docentes Económicas <concursos@economicas.unc.edu.ar>

Dictamen Concurso Prof. Asistente.

Jose Francisco Miguez <jose.miguez@unc.edu.ar>

2 de diciembre de 2025 a las 14:06

Para: CARLOS ALBERTO TOSELLI <carlos.toselli@unc.edu.ar>

Cc: Concursos Docentes Económicas <concursos@economicas.unc.edu.ar>, Trinidad Bergamasco <tbergamasco@unc.edu.ar>

Buen día Esteban, Adhiero al dictamen elaborado. Saludos

Cr. José Miguez

[El texto citado está oculto]



Universidad Nacional de Córdoba
2025

**Hoja Adicional de Firmas
Informe Gráfico**

Número:

Referencia: DICTAMEN

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 11 pagina/s.